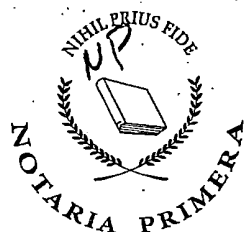




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA01-P10523



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA**

SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS

SEMAGRO S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD 2.000,00

AUMENTO POR: USD 53.000,00

CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: \$55.000,00



DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTITRES.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; el día de hoy miércoles veinte y seis (26) de noviembre de dos mil catorce, ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora Ingeniera **CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA**, de estado civil casada, a nombre y representación de la compañía **SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que se acompaña y quien además comparece autorizada por la Junta General de Accionistas, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copias debidamente legalizada, se agrega a esta escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos que se opera en la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Ingeniera CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA a nombre y en representación de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del documento que se agrega. Comparece además autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que también se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, casada, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública otorgada el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito Doctor Napoleón Lombeyda e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía SERVICOS AGRICOLAS SEMAGRO S.A., con un capital social de OCHO MILLONES DE SUCRES.- B) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, con fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de abril de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital de la Compañía a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- En la misma escritura consta el cambio de denominación de la Compañía a SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.- C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el treinta y uno de octubre dos mil catorce, acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES (\$53.000) y cambiar el valor nominal de las acciones con la consiguiente reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

La compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES (\$53.000), aumento que se paga, en parte mediante capitalización de reservas de capital en la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$50.451,49); en parte mediante reserva legal en la suma de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1.279,60); y en parte mediante la capitalización de utilidades, en la suma de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1.268,91), todo en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Accionistas

que se agrega como habilitante.- El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado, en estricta proporción al capital anterior que tenía cada uno de los socios.- La Compareciente declara que todos los socios suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- La compareciente declara que la Junta General de Accionistas, acordó la siguiente reforma de estatutos:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.- El capital social de la Compañía es el de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$ 55.000,00), dividido en CINCUENTA Y

CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del 0001 al 55.000 inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho de proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones podrán contener las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Los títulos podrán contener una o varias acciones. **CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA: La compareciente declara bajo juramento que la suscripción y pago del aumento de capital es la correcta, que responde a la realidad contable de la Compañía y que se responsabiliza frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad del mismo, y que la Compañía a la que representa, no tiene deudas o contratos pendientes con el estado.- **QUINTA: CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.-**

La cuantía de esta escritura corresponde al aumento de capital.- Por Ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la

10523

0300 03



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Nora Páez Parral, inscrita en el Foro de Abogados con el número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta y ocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.- Nro. P10.523.- *[Firma]*

[Firma]
ING. CONSUELO E. BATALLAS VEGA

C. C. 170419676-3

[Firma]
[Firma]

Quito 15 de Abril del 2014

Señora Ing.
CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
Ciudad:-

De mi consideración:

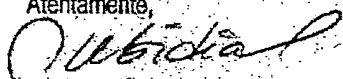
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", reunida el día de hoy, la reeligió como GERENTE GENERAL de la Compañía para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Por los estatutos sociales le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de su falta, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial el Presidente.

La Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", se constituyó bajo la denominación de "Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A.", mediante escritura pública celebrada en Quito el 7 de marzo de 1991, ante el Dr. Napoleón Lombeyda, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 9 de abril de 1991, bajo el repertorio Nº631.

Los Estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, número 91.1.1.0586 de 3 de abril del mismo año.

Mediante escritura de reforma de estatutos celebrada ante el notario 27 del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 23 de noviembre de 1995, aprobada mediante resolución 96.1.1.0392 de 6 de febrero de 1996 del señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 1996, la Compañía Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A., cambió de denominación a la de Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S.A.

Atentamente,


Ing. JAIMÉ HUMBERTO UBIDIA MORAL
C.C. 170436736-4
PRESIDENTE

YO, CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA, acepto el nombramiento precedente y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 15 de Abril del 2014




CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
C.I. 170419676-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACION:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704196763	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 631 DEL: 09/04/1991 NOT: 26 DEL: 07/03/1991 REF. EST: RM# 935 DEL 09/04/1996
NOT: 27 DEL 23/11/1995 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, a 26. NOV. 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° 0590046

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Calles Grecia y La Granja, siendo las 14h30, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. ACCIONES
EDUARDO LEON BATALLAS	1,6	4
CONSUELO E. BATALLAS VEGA	1.000	2.500
UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO	998,4	2.496
TOTAL	2.000	5.000

Preside la Junta el Ingeniero Jaime Humberto Ubidia Moral, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria de la Junta la Señora Consuelo Elizabeth Batallas Vega, Gerente General de la Compañía.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y con el consentimiento unánime de todos los accionistas se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

El aumento de capital se lo hace en parte mediante la capitalización de reservas de Capital (producto del proceso de dolarización) por la suma de 50.451,49, Reserva Legal por la suma de US\$ 1.279,60 y Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores por la suma de US\$ 1.268,91. Además la Junta General acuerda cambiar el valor nominal de las acciones que actualmente es de US\$0,04 a US\$1,00 de valor cada una.

Todos los Accionistas presentes hacen uso del derecho preferente que tienen para la suscripción del aumento de capital en la proporción que a cada uno le corresponde. El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

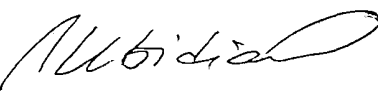
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PAGO CON CAPITALIZACION DE RESERVAS	PAGO CON RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO ACCIONES % CAPITAL		
Eduardo León B.	1,6	40,36	1,02	1,02	44	44	0,08%
Consuelo Batallas	1.000	25.225,75	639,80	634,45	27.500	27.500	50%
Ubidia Jaime	998,40	25.185,4	638,77	633,43	27.456	27.456	49.92%
TOTAL:	2.000,00	50.451,49	1.279,60	1.268,91	55.000	55.000	100%

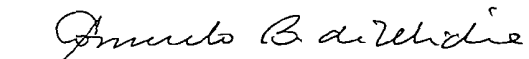
Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.-** El capital social de la Compañía es el de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$ 55.000,00), dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del 0001 al 55.000 inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho de proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones podrán contener las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Los títulos podrán contener una o varias acciones.

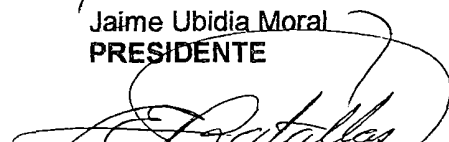
La Junta autoriza a la Señora Consuelo Batallas Vega, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

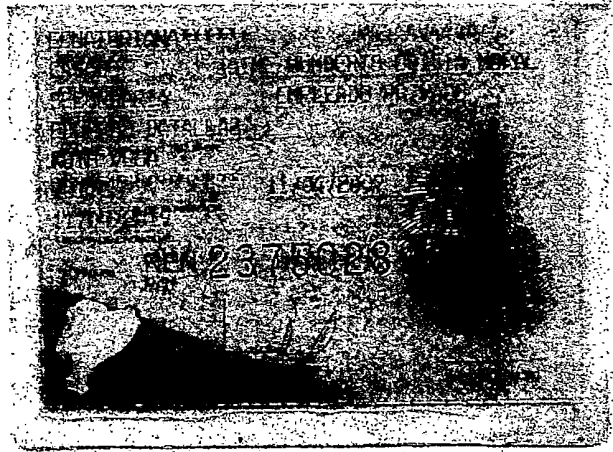
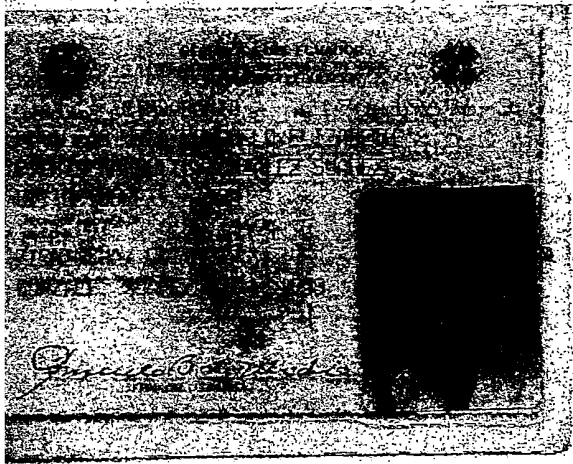
Por no haber ningún otro asunto que tratar el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 15H00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que la Presidenta declara clausurada la Junta General siendo las 15h15.

Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y la Secretaria.


Jaime Ubidia Moral
PRESIDENTE


Consuelo Batallas Vega
SECRETARIA


Eduardo Batallas León



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
NÚMERO DE CERTIFICADO
010-0053

1704196763
CÉDULA
BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, 26 NOV. 2014



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Canton Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 06



Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO
S.A.; y, en fe de ello, la confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintiséis de
noviembre de dos mil catorce.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 81280

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5795
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704196763	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	53000,00
Capital	55000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 935 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ABRIL DE 1991, TOMO: 122.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

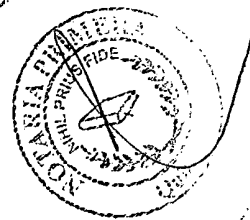
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLARDEL





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 09



2015-17-01- NOTARIA 01 – P000049



**ACLARATORIA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS
SEMAGRO S.A.**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador el día de hoy seis (6) de enero de dos mil quince, ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este cantón, comparece la señora INGENIERA **CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA**, a nombre y en representación de la SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como se desprende del nombramiento que se acompaña.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en este Distrito, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que

en copia debidamente legalizada se agrega a esta escritura.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que libre y voluntariamente a celebrarla procede, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente **"SEÑOR**

NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la aclaratoria, arreglada a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Ingeniera CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA a nombre y en representación de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como consta del documento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, casada, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito con fecha veinte y seis de noviembre del año dos mil catorce, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.- **B)** En el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A. de treinta y uno de octubre dos mil catorce, se cometió un error involuntario al poner los apellidos del Accionista Eduardo Batallas León en forma inversa, esto es, se le hace constar como León Batallas, por lo que mediante la presente escritura, se aclara que el Accionista es EDUARDO BATALLAS LEON.-

CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura es indeterminada

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



por su naturaleza. Se agrega copia del nombramiento que corresponde.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Nora Páez Parral, afiliada al Foro de Abogados con el número diecisiete mil novecientos noventa y cinco sesenta y ocho). Tomé nota de la presente aclaratoria, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el veintiséis de noviembre de dos mil catorce.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Consuelo B. de Velasco

ING. CONSUELO BATALLAS VEGA

C.C. No. 170419676-3

El sustento
Juan y Juan

Quito 15 de Abril del 2014

Señora Ing.
CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
Ciudad.-

De mi consideración:

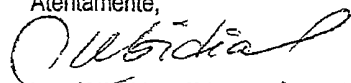
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", reunida el día de hoy, la reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Por los estatutos sociales le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de su falta, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial el Presidente.

La Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", se constituyó bajo la denominación de "Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A.;" mediante escritura pública celebrada en Quito el 7 de marzo de 1991, ante el Dr. Napoleón Lombeyda, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 9 de abril de 1991, bajo el repertorio N°631.

Los Estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, número 91.1.1.1.0586 de 3 de abril del mismo año.

Mediante escritura de reforma de estatutos celebrada ante el notario 27 del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 23 de noviembre de 1995, aprobada mediante resolución 96.1.1.1.0392 de 6 de febrero de 1996 del señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 1996, la Compañía Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A., cambió de denominación a la de Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S.A.

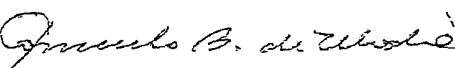
Atentamente,

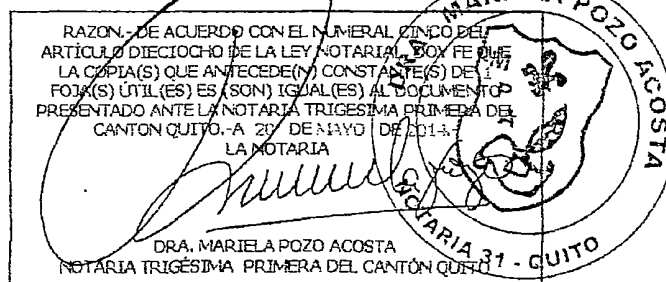
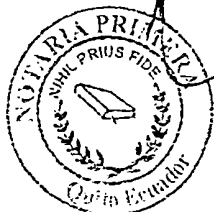


Ing. JAIME HUMBERTO/UBIDIA MORAL
C.C. 170436736-4
PRESIDENTE

YO, CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA, acepto el nombramiento precedente y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 15 de Abril del 2014


CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
C.I. 170419676-3



0000 11

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704196763	BATALLAS VEGA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	CONSUELO ELIZABETH		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 631 DEL: 09/04/1991 NOT: 26 DEL: 07/03/1991 REF. EST. RM# 935 DEL 09/04/1996
NOT: 27 DEL 23/11/1995 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

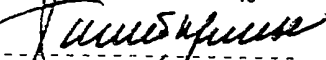
2. RAZÓN DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE 1 FOJA(S) ÚTIL(ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, A 20 DE MAYO DE 2014.

LA NOTARÍA

Dirección Nacional de Registro de Quito
Registro Mercantil del Cantón Quito
Página 1 de 1

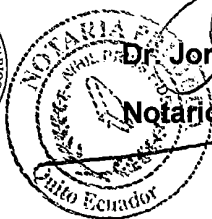
Nº 00000000

EQUATORIAL GUINEA
CASADE
SECRETARIA
EDUARDO BATALLAS
NOTA VISA
11/04/2007
REN 2375028
Pch

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Foljas _____ Util(es) _____
Quito, 06 ENE. 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, la Aclaratoria de Aumento de Capital y Codificación de Estatutos de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, seis de enero de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 18281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1381
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704196763	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA ESCRITURA:	06/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 935 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1991: ADEMÁS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5795 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01 – P02158



**ACLARATORIA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS
SEMAGRO S.A.**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

******* CP *******

ESCRITURA P02158

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador el día de hoy día **miércoles trece de mayo del dos mil quince**, ante mí Doctor **MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número treinta treinta y dos - DP-UPTH- de veintinueve de Abril del presente año del Consejo de la Judicatura, comparece la señora **INGENIERA CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA**, a nombre y en representación de la **SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como se desprende del nombramiento que se acompaña.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en este Distrito, legalmente capaz para

obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente legalizada se agrega a esta escritura.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que libre y voluntariamente a celebrarla procede, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la aclaratoria, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Ingeniera **CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA** en representación de la Compañía **SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**, como Gerente General y Representante Legal, como lo acredita el documento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, casada, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar, quien además comparece autorizada por la Junta General de Accionistas, como consta del Acta que se agrega.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: **A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito con fecha veinte y seis de noviembre del año dos mil catorce, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**- **B)** En el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**, de treinta de octubre de dos mil catorce, se incurre en los siguientes errores de digitación: 1) En la columna "PAGO CON CAPITALIZACION DE RESERVAS", del cuadro de suscripción y pago



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del Aumento de Capital, del Accionista Suscriptor "Ubidia Jaime", se hace constar la suma de VEINTE Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (US\$25.185,40, cuando debería constar VEINTE Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (US\$25.185,38); 2) En la columna de "PAGO CON RESERVA LEGAL", del mismo cuadro de suscripción y pago del Aumento de capital, del Accionista Suscriptor "Ubidia Jaime", se hace constar la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, cuando debería constar la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS; 3) En el mismo cuadro de Suscripción y Aumento de Capital, en la columna "PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS", del Accionista Suscriptor "Ubidia Jaime", se hace constar que suscribe la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (US\$633,43) cuando debería constar SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$633,44).- Todo de conformidad con el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de abril dos mil quince.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura es indeterminada por su naturaleza. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas de diez de abril dos mil quince y el nombramiento que corresponde.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Nora Páez Parral, inscrita en el Foro de Abogados con el número diecisiete mil novecientos noventa y cinco guión sesenta y ocho). Tomé nota de la presente aclaratoria, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se realizó el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., otorgada en esta notaría, el veintiséis de noviembre de dos mil catorce.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo lo cual doy fe.**-

Consuelo B. de Urdie
ING. CONSUELO BATALLAS VEGA

C.C. No. 170419676-3

E/Notario suplente
[Firma]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los diez días del mes de abril de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Calles Grecia y La Granja, siendo las 14h30, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. ACCIONES
EDUARDO BATALLAS	1,60	4
CONSUELO E. BATALLAS VEGA	1.000,00	2.500
UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO	998,40	2.496
TOTAL:	2.000,00	5.000

Preside la Junta el Ingeniero Jaime Humberto Ubidia Moral, Presidente de la Compañía y, actúa como Secretaria de la Junta la Señora Consuelo Elizabeth Batallas Vega, Gerente General de la Compañía.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el error involuntario (ocasionado por aproximación de decimales) que aparece del cuadro de aumento y suscripción del capital social en el Acta de Junta General de 31 de Octubre 2014, acuerdo social elevado a escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito con fecha 24 de noviembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del año 2014.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y con el consentimiento unánime de todos los accionistas se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

- 1) Corregir el error involuntario en el Cuadro de Suscripción y Aumento de Capital ya mencionados, en la Columna "PAGO CON CAPITALIZACION DE RESERVAS", del Accionista Suscriptor "Ubidia Jaime", se hace constar la suma de US\$25.185,40, cuando debería constar US\$25.185,38.
- 2) Corregir el error involuntario en el Cuadro de Suscripción y Aumento de Capital ya mencionados, en la Columna "PAGO CON RESERVA LEGAL", del Accionista Suscriptor "Ubidia Jaime", se hace constar la suma de US\$638,77, cuando debería constar US\$638,78.
- 3) Corregir el error involuntario en el Cuadro de Suscripción y Aumento de Capital ya mencionados, en la Columna "PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS", del

Accionista Suscriptor "Ubidia Jaime", se hace constar la suma de US\$633,43, cuando debería constar US\$633,44.

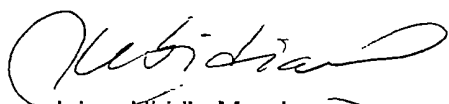
El Aumento de Capital queda conformado de acuerdo con el cuadro que a continuación se detalla:

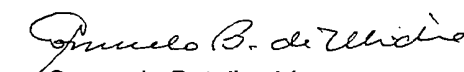
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL							
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PAGO CON CAPITALIZACION DE RESERVAS	PAGO CON RESERVA LEGAL /	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS /	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Eduardo Batallas	1.60	40.36	1.02	1.02	44.00	44	0.08%
Consuelo Batallas	1,000.00	25,225.75	639.80	634.45	27,500.00	27,500	50.00%
Ubidia Jaime	998.40	25,185.38	638.78	633.44	27,456.00	27,456	49.92%
TOTAL:	2,000.00	50,451.49	1,279.60	1,268.91	55,000.00	55,000	100%

La Junta autoriza a la Señora Consuelo Batallas Vega, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para que suscriba la escritura aclaratoria del aumento de capital.

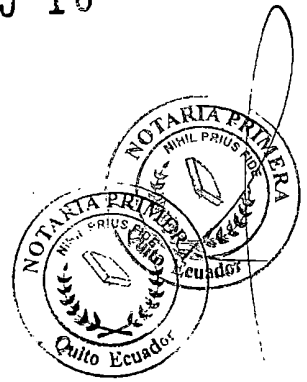
Por no haber ningún otro asunto que tratar el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 15H00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que la Presidenta declara clausurada la Junta General siendo las 15h15.

Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y la Secretaria.


Jaime Ubidia Moral
PRESIDENTE


Consuelo Batallas Vega
SECRETARIA


Eduardo Batallas León



Quito 15 de Abril del 2014

Señora Ing.
CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", reunida el día de hoy, la reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Por los estatutos sociales le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de su falta, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial el Presidente.

La Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", se constituyó bajo la denominación de "Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A."; mediante escritura pública celebrada en Quito el 7 de marzo de 1991, ante el Dr. Napoleón Lombeyda, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 9 de abril de 1991, bajo el repertorio N°631.

Los Estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, número 91.1.1.1.0586 de 3 de abril del mismo año.

Mediante escritura de reforma de estatutos celebrada ante el notario 27 del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 23 de noviembre de 1995, aprobada mediante resolución 96.1.1.1.0392 de 6 de febrero de 1996 del señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 1996, la Compañía Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A., cambió de denominación a la de Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S.A.

Atentamente,

Ing. JAIME HUMBERTO UBIDIA MORAL
C.C. 170436736-4
PRESIDENTE

YO, CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA, acepto el nombramiento precedente y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 15 de Abril del 2014

CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
C.I. 170419676-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704196763	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 631 DEL: 09/04/1991 NOT: 26 DEL: 07/03/1991 REF. EST. RM# 935 DEL 09/04/1996
NOT: 27 DEL 23/11/1995 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

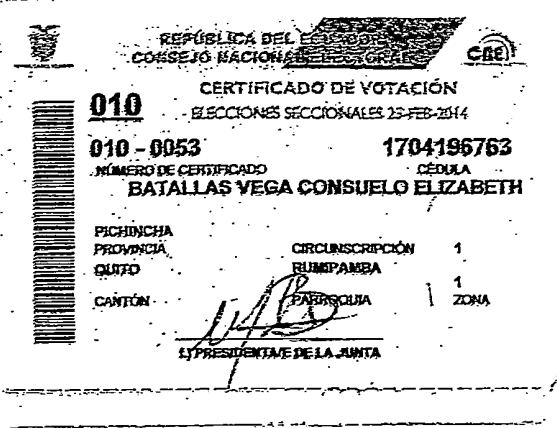
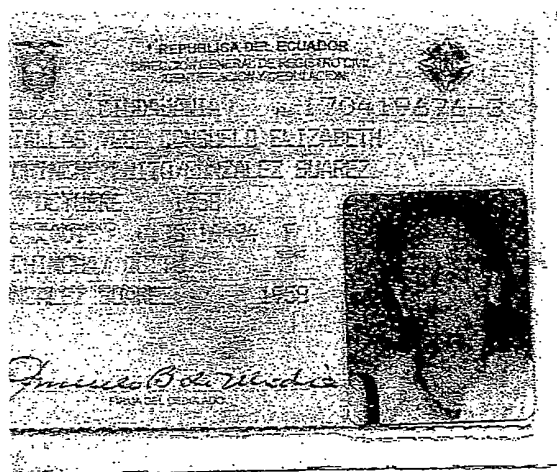
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECISIETE DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE FOJA(S) ÚTIL(ES) ES(SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, A 20 DE MAYO DE 2014.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en Fojas 113 MAY 2015
Quito a,
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

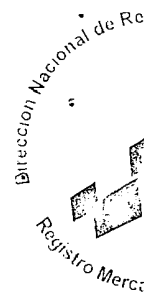


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en _____ a _____ de _____ de 2015
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante mí la escritura de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**, *que* antecede; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de mayo del año dos mil quince.



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 37365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	25934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2839
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704196763	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

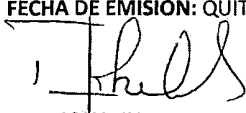
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /13/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 631 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/04/1991, TOMO: 122.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

